



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-03-19 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 10,000 PIEZAS DE POLLO ENTERO CRUDO NATURAL Y 1,740 PIEZAS DE PAVO ENTERO NATURAL CONGELADO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO Y EL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL Y CONVOCADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00** horas del día **diecisiete de diciembre** del año dos mil diecinueve, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (**en adelante la SAE**), quienes son asistidos por personal del ente requirente siendo la Secretaría de Desarrollo Social del Estado (**en adelante la SEDESO**) y el Despacho del Ejecutivo Estatal (**en adelante el Despacho del Ejecutivo**) y sus áreas técnicas, así como el personal de la Contraloría del Estado (**en adelante Contraloría**), cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta y a los representantes de los proveedores invitados; con fundamento en lo establecido por los artículos **64 párrafo tercero** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (**en adelante la Ley**), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de **EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO** de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción número **DGAD-IE-03-19**, para la Adquisición de 10,000 piezas de pollo entero crudo natural y 1,740 piezas de pavo entero natural congelado requeridos por la SEDESO y El Despacho del Ejecutivo, convocado por la SAE.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

	EMPRESA PARTICIPANTES	PARTIDAS OFERTADAS
1	CARNES G, S.A. DE C.V.	2
2	COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS, S.A. DE C.V.	1
3	SURTIPRACTIC, S.A. DE C.V.	1

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 55 en el párrafo primero y segundo de la Ley, y lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción número **DGAD-IE-03-19**, emitiendo el **Dictamen Técnico** por el ente requirente el Lic. Daniel Frausto Ávila, Director General Administrativo de la SEDESO y el Ing. Juan Carlos Urenda Veloz, Director de Administración y Servicios

3 4 5 6 7 8 1



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN ACUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IE-03-19
ADQUISICIÓN DE POLLOS Y PAVOS
REQUERIDOS POR LA SEDESO Y EL DESPACHO DEL EJECUTIVO Y CONVOCADOS POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

de la Secretaría Particular y el Despacho del Ejecutivo y por el área técnica el C.P. Joel Luis Sánchez Juárez, Jefe del Departamento de Control Presupuestal de la SEDESO y el Lic. Jorge Vicente Hernández Martínez, Jefe del Departamento de Control Presupuestal de la Secretaría Particular, del cual **se anexa copia** al final de la presente Acta.

El Comparativo de precios unitarios por partida, ofertados por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MED.	DESCRIPCIÓN SINTETIZADA	SUTIPRACTIC, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS, S.A. DE C.V.	CARNES G, S.A. DE C.V.
1	10,000	Pieza	POLLO CRUDO NATURAL NACIONAL MARCA SABROPOLLO O SIMILAR; PESO PROMEDIO DE 2 KG CADA PIEZA (PESO MÍNIMO DE 1.800 KG Y PESO MÁXIMO DE 2.2. KG).	\$95.00	\$94.00	NO COTIZA
2	1,740	Pieza	PAVO FRESCO NATURAL IMPORTADO MARCA HONEY, NORTHERN PRIDE O SIMILAR, PESO PROMEDIO DE 8 KILOS CADA PIEZA (PESO MÍNIMO 7 KILOS - PESO MÁXIMO 9 KILOS).	NO COTIZA	NO COTIZA	\$630.80
Los montos no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)						

En el análisis que se realiza a la proposición del proveedor **SUTIPRACTIC, S. A. de C.V.**, que fue presentada en la Invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

- Respecto al análisis técnico realizado por personal de los entes requirentes y las áreas técnicas, a la “**Oferta Técnica**” presentada por el proveedor analizado cumple con las especificaciones y características requeridas en la convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 1., de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1 y la partida número 2 no la oferta del presente procedimiento.
- En lo que corresponde a la “**Oferta Económica**”, solicitada en la convocatoria de acuerdo a lo solicitado en el apartado II, inciso a) numeral 2., el importe ofertado por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$950,000.00 (NOVECIENTOS CIENCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye I.V.A., oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado en la partida número 1, lo anterior conforme a la requisición número **927/2019**, la partida número 2 no la oferta.
- Referente al análisis realizado a la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12** de la Convocatoria del presente procedimiento.



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN ACUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IE-03-19
ADQUISICIÓN DE POLLOS Y PAVOS
REQUERIDOS POR LA SEDESO Y EL DESPACHO DEL EJECUTIVO Y CONVOCADOS POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

En el análisis que se realiza a la proposición del proveedor **COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS, S. A. de C.V.**, que fue presentada en la Invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1. Respecto al análisis técnico realizado por personal de los entes requirentes y las áreas técnicas, a la “**Oferta Técnica**” presentada por el proveedor analizado cumple con las especificaciones y características requeridas en la convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 1., de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1 y la partida número 2 no la oferta del presente procedimiento.
2. En lo que corresponde a la “**Oferta Económica**”, solicitada en la convocatoria de acuerdo a lo solicitado el apartado II, inciso a) numeral 2., el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$940,000.00 (NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye I.V.A., oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado en la **partida número 1**, lo anterior conforme a la requisición **número 927/2019**, la partida número 2 no la oferta.
3. Referente al análisis realizado a la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12** de la Convocatoria del presente procedimiento.

En el análisis que se realiza a la proposición del proveedor **CARNES G, S. A. DE C.V.**, que fue presentada en la Invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1. Respecto al análisis técnico realizado por personal de los entes requirentes y las áreas técnicas, a la “**Oferta Técnica**” presentada por el proveedor analizado cumple con las especificaciones y características requeridas en la convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 1., de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 2, y la partida número 1 no la oferta del presente procedimiento.
2. En cuanto a la “**Oferta Económica**” presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, el importe ofertado es por la cantidad de: **\$1'097,592.00 (UN MILLÓN NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado** en la partida número 2, lo anterior conforme a la requisición **número 930/2019**, la partida número 1 no la oferta.
3. Referente al análisis realizado a la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE** se precisa que la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica siendo la **SEDESO y EL DESPACHO DEL EJECUTIVO**, ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes

3 4 5 6 7 8 9



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN ACUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IE-03-19
ADQUISICIÓN DE POLLOS Y PAVOS
REQUERIDOS POR LA SEDESO Y EL DESPACHO DEL EJECUTIVO Y CONVOCADOS POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para la adquisición de los bienes solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será por partida total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de las CFDI, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal para su adquisición, según lo establecido en la requisición número **927/2019** y **930/2019**, elaboradas por los entes requirentes y autorizadas por la SEFI, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.

En mérito de lo expuesto, el Lic. Benjamín González Silvestres, Director General de Adquisiciones de la SAE, con fundamento en los artículos 33 fracciones I, XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción VIII, X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, así como el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) numeral 1., subnumeral 1.3), de la convocatoria decide resolver y

RESUELVE:

PRIMERO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS, S.A. DE C.V.**, respecto de la partida número 1 por un importe total de: **\$940,000.00 (NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

SEGUNDO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **CARNES G, S.A. DE C.V.**, respecto de la partida número 2, por un importe total de: **\$1'097,592.00 (UN MILLÓN NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **67** y **83** de la LEY, como resultado de la adjudicación, la SAE y el PROVEEDOR adjudicado deberán suscribir el CONTRATO, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN ACUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IE-03-19
ADQUISICIÓN DE POLLOS Y PAVOS
REQUERIDOS POR LA SEDESO Y EL DESPACHO DEL EJECUTIVO Y CONVOCADOS POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

En este acto toda vez que se encuentran presente representante de las empresas invitadas, se procede a notificarles y se dan por notificado sdel fallo de adjudicación de la presente invitación.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión siendo las **15:26 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

Lic. Benjamín González Silvestre,
Director General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Héctor Armando Escareño Torres,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUIRENTE:

Ing. Juan Carlos Urenda Veloz,
Director de Administración y Servicios de la
Secretaría Particular del C. Gobernador.



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN ACUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IE-03-19
ADQUISICIÓN DE POLLOS Y PAVOS
REQUERIDOS POR LA SEDESO Y EL DESPACHO DEL EJECUTIVO Y CONVOCADOS POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Lic. Daniel Frausto Ávila
Director General Administrativo de la
Secretaría de Desarrollo Social del Estado.

REPRESETANDO A LAS ÁREAS TÉCNICAS

C.P. Joel Luis Sánchez Juárez,
Jefe del Departamento de Control Presupuestal de la
Dirección General Administrativa de la
Secretaría de Desarrollo Social del Estado.

Lic. Jorge Vicente Hernández Martínez,
Jefe del Departamento de Control
Presupuestal de la Secretaría Particular

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO

NO ASISTE REPRESENTANTE

LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES SE ENCUENTRAN REPRESENTADAS EN ESTE ACTO POR:

C. Luis Ángel Cedillo Zapata,
Representante de la Empresa
Surtipractic, S.A. de C.V.

C. Salvador González Martínez
Representante de la Empresa
Comercializadora y Empacadora LIS, S.A. de C.V.

----- FIN DEL ACTA -----

DICTAMEN TÉCNICO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-03-19 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 10,000 PIEZAS DE POLLO ENTERO CRUDO NATURAL Y 1,740 PIEZAS DE PAVO ENTERO NATURAL CONGELADO

REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO Y DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL

Dictamen técnico del licitante: CARNES G. S.A. DE C.V.

Partida	Sub Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
2	-	1,740	Pieza	PAVO FRESCO NATURAL IMPORTADO MARCA HONEY. NORTHERN PRIDE O SIMILAR, PESO PROMEDIO DE 8 KILOS CADA PIEZA (PESO MINIMO 7 KILOS - PESO MAXIMO 9 KILOS).	PAVO CONGELADO IMPORTADO MARCA HONEYSUCKLE, PESO PROMEDIO DE 8 KILOS CADA PIEZA (PESO MAXIMO 9 KILOS-PESO MINIMO 7 KILOS) DE 2 A 4 PIEZAS POR CAJA CONGELADOS Y ENVASADOS AL VACIO INDIVIDUALMENTE.	Sí cumple	Ninguna

FORMA DE ENTREGA:

- EMPAQUETADO EN 4 PIEZAS POR CAJA, CONGELADOS Y ENVASADOS AL VACIO INDIVIDUALMENTE (ESPECIFICAR CANTIDAD POR CAJA).

- LAS ENTREGAS DEBERÁN SER DE MANERA PARCIAL DEBIDO A QUE NO SE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES LOS PAVOS, PARA LO CUAL SE DEBERÁ ENTREGAR UN CALENDARIO DE LAS FECHAS DE ENTREGA AL PROVEEDOR AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

GARANTÍA:

TIEMPO DE REPOSICIÓN: 1 DÍA NATURAL DESPUÉS DE NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA ELECTRÓNICA, TELEFÓNICA O EN PERSONA

ENTE REQUIRENTES

Ing. Juan Carlos Urenda Veloz,
Director General de Administración y Servicios
de la Secretaría Particular del Despacho del
C. Gobernador del Estado de Aguascalientes.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:

Lic. Jorge Vicente Hernández Martínez,
Jefe del Departamento de Control Presupuestal
de la Secretaría Particular del Despacho del
C. Gobernador del Estado de Aguascalientes.

-----FIN DEL FALLO TÉCNICO-----

**CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IE-03-19
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 10,000 POLLO CRUDO NATURAL REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL DEL ESTADO Y**

CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS S.A. DE C.V.

DICTAMEN TÉCNICO

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	10,000	Pieza	<p>POLLO CRUDO NATURAL NACIONAL MARCA SABROPOLLO O SIMILAR; PESO PROMEDIO DE 2 KG CADA PIEZA (PESO MÍNIMO DE 1.800 KG Y PESO MÁXIMO DE 2.2. KG).</p> <p>CONDICIONES DE ENTREGA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LOS POLLOS DEBERÁN SER ENTREGADOS EN CAJAS DE PLÁSTICO CON HIELO (PARA SU CONSERVACIÓN), DE 10 A 12 PIEZAS CADA UNA (CADA CAJA DEBERÁ ESPECIFICAR LA CANTIDAD DE POLLOS EN SU INTERIOR). • LAS ENTREGAS DEBERÁN SER DE MANERA PARCIAL DEBIDO A QUE LA SEDESO NO CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES LOS POLLOS PARA LO CUAL SE PROPORCIONARA UN CALENDARIO DE LAS FECHAS DE ENTREGAS AL PROVEEDOR ADJUDICADO AL DIA SIGUIENTE DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. <p>GARANTÍA: 1 MES EN REFRIGERACIÓN A PARTIR DE LA ENTREGA DEL PRODUCTO.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 1 DÍA NATURAL DESPUES DE NOTIFICADO AL PROVEEDOR VIA ELECTRÓNICA, TELEFÓNICA O EN PERSONA.</p>	<p>POLLO CRUDO NATURAL NACIONAL MARCA NUTRY POLLO; PESO PROMEDIO DE 2 KG CADA PIEZA (PESO MÍNIMO DE 1.800 KG Y PESO MAXIMO DE 2.2 KG.)</p> <p>CONDICIONES DE ENTREGA:</p> <p>LOS POLLOS SERÁN ENTREGADOS EN CAJA DE PLÁSTICO CON HIELO (PARA SU CONSERVACIÓN), DE 10 A 12 PIEZAS CADA UNA (EN CADA CAJA ESTARA ESPECIFICADA LA CANTIDAD DE POLLOS EN SU INTERIOR)</p> <p>LAS ENTREGAS SERÁN DE MANERA PARCIAL DEBIDO A QUE LA SEDESO NO CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES LOS POLLOS, PARA LO CUAL TENDO DE MI CONOCIMIENTO QUE SE PROPORCIONARA UN CALENDARIO DE LAS FECHAS DE ENTREGAS</p> <p>GARANTÍA: 1 MES EN REFRIGERACIÓN A PARTIR DE LA ENTREGA DEL PRODUCTO.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 1 DÍA NATURAL DESPUES DE SERME NOTIFICADO</p>	SI CUMPLE	

SURTIPRACTIC S.A. DE C.V.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	10,000	Pieza	<p>CONDICIONES DE ENTREGA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LOS POLLOS DEBERÁN SER ENTREGADOS EN CAJAS DE PLÁSTICO CON HIELO (PARA SU CONSERVACIÓN), DE 10 A 12 PIEZAS CADA UNA (CADA CAJA DEBERÁ ESPECIFICAR LA CANTIDAD DE POLLOS EN SU INTERIOR). • LAS ENTREGAS DEBERÁN SER DE MANERA PARCIAL DEBIDO A QUE LA SEDESO NO CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES LOS POLLOS, PARA LO CUAL SE PROPORCIONARÁ UN CALENDARIO DE LAS FECHAS DE ENTREGAS AL PROVEEDOR ADJUDICADO AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. <p>GARANTÍA: 1 MES EN REFRIGERACIÓN A PARTIR DE LA ENTREGA DEL PRODUCTO.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 1 DÍA NATURAL DESPUÉS DE NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA ELECTRÓNICA, TELEFÓNICA O EN PERSONA.</p>	<p>CONDICIONES DE ENTREGA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LOS POLLOS DEBERÁN SER ENTREGADOS EN CAJAS DE PLÁSTICO CON HIELO (PARA SU CONSERVACIÓN), DE 10 A 12 PIEZAS CADA UNA (CADA CAJA DEBERÁ ESPECIFICAR LA CANTIDAD DE POLLOS EN SU INTERIOR). <p>GARANTÍA: 1 MES EN REFRIGERACIÓN A PARTIR DE LA ENTREGA DEL PRODUCTO.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 1 DÍA NATURAL DESPUÉS DE NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA ELECTRÓNICA, TELEFÓNICA O EN PERSONA</p>	<p>SI CUMPLE</p> 	

ENTE REQUIREnte:

Lic. Daniel Frausto Ávila
 Director General Administrativo
 Secretaría de Desarrollo Social

AREA TÉCNICA

Lic. Oswaldo Alonso Serrano
 Director General de Desarrollo Social
 De la Secretaría de Desarrollo Social